MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley N° 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la Ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, en vista de la conclusión de los trabajos objeto del **Contrato Nº 19/2021** para ejecución de la Obra **"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado camino al Barrio La Esperanza – Distrito de Nueva Esperanza" – ID Nº 397811,** realizado por la Empresa **Tino Servicios y Construcciones - RUC 859999-8** cuyo representante legal es el señor **Rubén Casco Escobar,** el **Ing. Civil Renato Da Silva Otaviano, Fiscal de Obras** en representación de la **Municipalidad de Nueva Esperanza**, el señor **Rubén Casco Escobar**, en su condición de representante legal de la Empresa Constructora, procedieron a la **Recepción Definitiva** de los trabajos de la Obra arriba mencionada, por hallarse los mismos ejecutados conforme a las especificaciones técnicas exigidas en el P.B.C. y el Contrato correspondiente.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACION, suscriben la presente acta en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Tino
Servicios y Construcciones
Tel. 0979-607 137-0986 705 315
Salto del Guairá - Paraguay

.....
Rubén Casco Escobar
Representante Legal
Por la Empresa Contratista

Ing. Civil Renato Da Silva Otaviano
Reg. Civil Nº 2434
Ruc. 4467077-0

.....
Ing. Civil Renato Da Silva Otaviano
RUC 4467077-0
Fiscal de Obras